

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886



Art. 7 de la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública-LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

<https://gadsanjuandeiluman.gov.ec/pdot/>

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución

DETALLE CORRESPONDIENTE A LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Actualización de la información :	31-12-2023
Periodicidad de actualización de la información:	Mensual
Unidad Poseedora de la información-Literal s):	Tesorería
Responsable de la unidad poseedora de la información del literal s):	Ing, Anabel Checa
Correo electrónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información:	gadpiluman@hotmail.com
Número telefónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información:	062946480

ii Ilumán quien la
conoce, nunca la olvida !!

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886

